



Federación Galega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-baixo, Of.1
36209 VIGO



Reglamento para la Adjudicación de sedes de los distintos Campeonatos Gallegos por Equipos en modo de Concentración de la Federación Gallega de Tenis, 2012

Tel. (986) 212982

Fax (986) 207399

Www.fgtenis.net

Seguindo las normas establecidas por la Federación Gallega de Tenis cada año se celebrarán en la Comunidad Autónoma de Galicia los correspondientes Campeonatos Gallegos por Equipos de las distintas categorías.

Los campeonatos gallegos por equipos están reservados a jugadores con licencia por la Federación Gallega de Tenis y homologada a la RFET.

La Federación Gallega de Tenis hace llegar a todos los clubes de Galicia este pliego de condiciones para optar a ser Sede de los distintos campeonatos gallegos por equipos en modo de concentración:

1ª Benjamín, 1ª Alevín, 1ª Infantil masculino, 1ª Infantil Femenino, 1ª Cadete Mixto, 1ª Junior Mixto, 1ª Absoluto Masculino y 1ª Absoluto Femenino.

PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA OPTAR A SER SEDE DE LOS CAMPEONATOS ANTERIORMENTE CITADOS:

- Disponer al menos de 3 pistas de igual superficie para el desarrollo de la competición, una de ellas acondicionada para instalar cámaras de televisión.
- Disponer de 1 pista para entrenamientos, aconsejable que sea de igual superficie que las anteriores.
- Restaurante y/o autoservicio
- Sala de prensa con teléfono y fax
- Posibilidad de acampada o alojamiento económico próximo
- Agua durante la competición para los participantes
- Megafonía
- Juez Árbitro a designar por el Comité Arbitral de la FGT y cuyo coste asume la Federación
- Jueces de silla (en su caso) a designar por el Comité Arbitral de la FGT y cuyo coste asume la Federación
- Bolas a cargo de la FGT

Los clubes interesados en la organización deberán comunicarlo por escrito a la Federación Gallega de Tenis, certificando que cumplen con el pliego de condiciones arriba mencionado, antes del 15 de diciembre de 2011.

Los clubes que opten a la organización de estos Campeonatos enviarán una plica en sobre cerrado adjunto a la solicitud, que decidirá la adjudicación.